



Ref. Exptes. 0051853/2013 - 0032882/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal Nº 1241/2017 de fecha 23 de Octubre de 2017 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada María Emilia Vilatta, titulado según R.D. Nº 412/2014 : "Explicación y atribución intencional en Psicopatología: aproximaciones filosóficas al caso del delirio"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 16 de febrero de 2018 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD Nº 380/04);

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada María Emilia Vilatta*, titulado según R.D. N° 412/2014: "Explicación y atribución intencional en Psicopatología: aproximaciones filosóficas al caso del delirio".-

ARTICULO 2º: FIJAR el día Miércoles 07 de Marzo de 2018, a las 10:00 horas, en Sala "Luly Horenstein" de Posgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada María Emilia Vilatta, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 1 6 FEB 2018

RESOLUCION Nº: 003

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ SECRETARIO DE POSGRADO FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES.

www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

U.N.C.